



ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del Concurso por **Convocatoria Pública Nacional No. NAY-CEA-LPN-01/2023**, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación No. **918020999-03-23-LP**, el día **04 de Julio de 2023**, en la Sala de Juntas de la COMISION, sitio en Av. Insurgentes No. 1060 de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

“REHABILITACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COMERCIANTES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT”

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 17:00 horas del día **04 de Julio de 2023** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **03 de Julio de 2023**, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron en la Sala de Juntas de la COMISION, sito en Av. Insurgentes No. 1060, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA** Director de Infraestructura, en representación del **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo, en apego a los Artículos 38 y 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego del artículo 27 Fracción I y 30 Fracción I, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-03-23-LP** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar los trabajos siguientes:

“REHABILITACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COMERCIANTES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT”

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **07 de Junio del 2023**

El **03 de Julio de 2023** a las **11:00 Hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnico-económico en Apertura Única. Se presentaron las siguientes empresas:





NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
2	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
3	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO

En la parte de documentos Adicionales y en la parte Técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

Como resultado del acto de Presentación de la propuesta Económica, fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento que no se presentó alguna observación en la apertura.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$22'685,231.39
2	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$22'750,285.93
3	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	\$22'700,527.88

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **04 de Julio de 2023** a las **17:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el dictamen correspondiente.





Las propuestas presentadas por las Empresas PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V., URBANIZACIONES Y GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.; Cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"REHABILITACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COMERCIANTES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT"**.

Por un monto de **\$22'685,231.39** (Veintidós Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 39/100 M.N.), antes de IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **150 (Ciento Cincuenta) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **07 de Julio de 2023 al 03 de Diciembre de 2023**.

Así mismo se manifiesta que la presente acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la Licitación, la Empresa:

PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la COMISION con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **05 de Julio de 2023 a las 12:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato preencionado.





POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ DIRECTOR DE GENERAL DEL CEAPA	
2	ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	
3	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
4	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
5	ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	JAIIME SEGURA GIL	
2	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	ING. J. ALFREDO SÍGALA MORENO	

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

